R.I.M.S.L. No. 125 /12.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TERESITA CENTRO DE EVENTOS, LA CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES.----------

San Lorenzo, 27 de Abril de 2.012.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, según nota de fecha 27 de Abril de 2012;----------

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES, se presentaron las siguientes ofertas:

1- **1. DISTRIBUIDORA LAS MARIAS de MARIA CLOTILDE PORTILLO** RUC 1051881-9, con un precio total de Gs. 125.620.000.- (Guaraníes ciento veinticinco millones seiscientos veinte mil) IVA incluido; no menciona fechas de las Addendas N° 01 y 02 pero si presenta copias de las mismas, en la Declaración Jurada del Artículo 40 el nombre de la convocante está en blanco pero el ID corresponde al llamado por lo que no da lugar a dudas de que corresponde al presente, no presenta SIPE. Los defectos enunciados anteriormente no ameritan su descalificación, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas. 10 fojas.-

2- **SENSICRED S.A.** RUC 80032508-7, con un precio total de Gs. 160.910.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones novecientos diez mil) IVA incluido, en el Anexo 2 (Formulario de Carta Oferta) no presenta Marca ni Procedencia, superando el monto establecido para la Contratación Directa. 10 fojas.-

3- **TERESITA CENTRO DE EVENTOS** RUC 665156-9, con un precio total de Gs. 114.610.000.- (Guaraníes ciento catorce millones seiscientos diez mil) IVA incluido, no menciona fechas en la Addendas N° 01 y 02 pero si presenta copias de las mismas, en la la Declaración Jurada del Artículo 40 el nombre de la convocante está en blanco pero el ID corresponde al llamado por lo que no da lugar a dudas de que corresponde al presente, no presenta SIPE. Los defectos enunciados no ameritan su descalificación, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas. 09 fojas.-

Que, evaluadas las mismas, resulta que, la oferta presentada por la empresa: **TERESITA CENTRO DE EVENTOS** por un monto total de Gs. 114.610.000.- (Guaraníes ciento catorce millones seiscientos diez mil) IVA incluido, reúne los requisitos para su adjudicación, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

Por tanto, la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones:----------

RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR** a la firma **TERESITA CENTRO DE EVENTOS**, por un monto total de Gs. 114.610.000.- (Guaraníes ciento catorce millones seiscientos diez mil) IVA incluido.----------

Art. 2°. **COMUNICAR** a los adjudicados por los medios correspondientes.----------

Art. 3°. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. FREDY S. KONTHER ROLON
Secretario General

Sr. ALBINO FERRER ARAUJO
Intendente Municipal